

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. OM-ISEP-143-2017**

**“Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:00 horas del día 24 de octubre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-143-2017 para el “Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.”

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-143-2017 para el “Suministro e instalación (incluye sustitución de

lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.”

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas de los licitantes:

**“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”**

<b>NOMBRE DE LICITANTE</b>	<b>PAQUETES EN LOS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS</b>	<b>RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS</b>
KENJI NOE MARTIN VERDUGO MENDOZA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 27, 28, 29.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 27, 28, 29, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p><b>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</b></p> <p><b>PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 27, 28, 29.</b>  EL LICITANTE INDICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN LA <u>PARTIDA 1 Y 2 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 27, 28, 29,</u> QUE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA <u>COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), ANEXANDO A SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DOCUMENTO DENOMINADO <b>OUTDOOR PHOTOMETRIC REPORT SIN TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 7 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</b></u></p> <p><b>PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 27, 28, 29.</b>  EL LICITANTE PRESENTA <b>CATÁLOGO FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR EN IDIOMA INGLÉS SIN TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL LICITANTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO J) DEL PUNTO 8.1 Y CON EL PUNTO 7 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</b></p>		

**PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 27, 28, 29.**

EL LICITANTE PRESENTA FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE \$2,200.00 M.N. DEL BANCO SANTANDER CON FECHA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE COMO RECIBO DE PAGO, INCUMPLIENDO CON LA FECHA LIMITE DE PAGO DE BASES DE LICITACIÓN LA CUAL ES DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017 (SEXTO DÍA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES), TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y TERCER PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL ESTADO (EL MEXICANO) Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES EL COMPRASBC., E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.**

EL LICITANTE INDICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN LA PARTIDA 1 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, QUE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), ANEXANDO A SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DOCUMENTO DENOMINADO OUTDOOR PHOTOMETRIC REPORT SIN TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 7 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 .

EL LICITANTE INDICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN LA PARTIDA 2 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, QUE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), OMITIENDO PRESENTAR EL MISMO, CABE ACLARAR QUE EL LICITANTE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO DENOMINADO OUTDOOR PHOTOMETRIC REPORT (INFORME FOTOMÉTRICO AL AIRE LIBRE) CATALOGO TDD LED 2 50K 120 PER DE LA EMPRESA ACUITY BRANDS INDICANDO EN LA PRIMER HOJA DE DICHO INFORME QUE EL MISMO SE PROPORCIONA SIN GARANTÍA DE PRECISIÓN, INTEGRIDAD, CONFIABILIDAD Y QUE EN NINGÚN CASO ACUITY BRANDS LIGHTING SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER PERDIDA QUE RESULTE POR CUALQUIER USO DE ESTE INFORME; DERIVADO DE LO ANTERIOR EL LICITANTE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

EL LICITANTE OMITIÓ ESPECIFICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 1 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, EL MODELO A OFERTAR, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

CABE ACLARAR QUE EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN SU COLUMNA DE MARCA/MODELO INDICA PHILIPS/ESSENTIAL LED TUBE 1200 MM 18W 840 T8C WG. Y EN SU FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES INDICA QUE EL NOMBRE PARA ORDENAR EL PRODUCTO ES ESSENTIAL LED TUBE 1200 MM 18W 840 T8C WG.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
MASTER ELECTRICA S.A. DE C.V.	2	ES DESECHADO EN EL PAQUETE: 2, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADO EL SIGUIENTE PAQUETE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PAQUETE 2**

EL LICITANTE OMITIÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN LA PARTIDA 1 Y 2 DEL PAQUETE 2, COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO EN EL QUE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ASÍ COMO TAMBIÉN EL LICITANTE OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 DEL PAQUETE 2, UN DRIVER ELECTRÓNICO DE 100-265 VOLTS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LA NOTA ACLARATORIA NO. 3 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EL CUAL ESTABLECE UN DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1) Y 2) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN EL PAQUETE MENCIONADO EN EL RECUADRO ANTERIOR.

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PAQUETE: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.**

EL LICITANTE OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, UN DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 108-285 VOLTS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LA NOTA ACLARATORIA NO. 3 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EL CUAL ESTABLECE UN DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1) Y 2) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 1**

EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PAQUETE 1 PARTIDA 1, EN SU CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES UN CANTIDAD TOTAL DE 1790 LÁMPARAS, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LA NOTA ACLARATORIA NO. 2 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EL CUAL ESTABLECE LA CANTIDAD TOTAL DE 1690 LÁMPARAS, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1) Y 2) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11**

EL LICITANTE INDICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN LA PARTIDA 1 Y 2 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, QUE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), OMITIENDO ANEXAR LA MISMA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.**

EL LICITANTE PRESENTA FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE \$2,200.00 M.N. DEL BANCO SANTANDER CON FECHA 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE COMO RECIBO DE PAGO, INCUMPLIENDO CON LA FECHA LÍMITE DE PAGO DE BASES DE LICITACIÓN LA CUAL ES DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017 (SEXTO DÍA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES), TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y TERCER PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL ESTADO (EL MEXICANO) Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES EL COMPRASBC., E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
EQUIPOS ELECTRICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6.

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 1 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6. INDICA QUE LA MARCA Y MODELO A OFERTAR ES PHILIPS/18W 840 T8 CWG (929001193911), ASÍ COMO TAMBIÉN DENTRO DE LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN INDICA QUE ANEXA A LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), OMITIENDO PRESENTAR DICHO DOCUMENTO, CABE MENCIONAR QUE EL LICITANTE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO DE ACREDITACION LM-79-08 PARA LA ESSENTIAL LED TUBE MODELO: 9290011939; NÚMERO DE MODELO QUE NO CORRESPONDE AL OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
ARAIZA PROYECTOS ELECTRICOS S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,

*[Handwritten signatures and initials at the bottom right]*

SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

EL LICITANTE OMITIÓ ESPECIFICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 1 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. EL MODELO A OFERTAR, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 1 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. EN LA COLUMNA DE MARCA/MODELO OFERTA LUMINARIO MARCA PHILIPS ESENCIAL LED TUBE 1200 MM 18W 840 T8C WG Y DENTRO DE LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN INDICA QUE ANEXA A LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), OMITIENDO PRESENTAR DICHO DOCUMENTO; CABE MENCIONAR QUE EL LICITANTE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO DENOMINADO LM-79-08 TEST REPORT PARA UNA LED TUBE MODEL: 9290011939A (DOCUMENTO EN IDIOMA INGLÉS, NO PRESENTA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL) ADJUNTO A ESTE, PRESENTA DOCUMENTO DENOMINADO RESUMEN DE PRUEBA (DOCUMENTO QUE NO CONTIENE NINGÚN SELLO) EN EL QUE INDICA QUE CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ESSENCIAL LED TUBE 1200 MM 18W 840 T8C WG (DOCUMENTO PRESENTADO EN IDIOMA ESPAÑOL) Y AL FINAL DE ESTE INDICA QUE DICHO INFORME SE CONSIDERA INVALIDADO SIN EL SELLO ESPECIAL PARA LA INSPECCIÓN DE LA LTL. DERIVADO DE LO ANTERIOR EL LICITANTE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7, INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
CARLOS DE LA TORRE REYES	15, 27, 28.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 15, 27, 28, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,

SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PAQUETE: 15**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 747 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1, Y EN LA COLUMNA DE CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 831 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

AUNADO A LO ANTERIOR, EL LICITANTE EN LA PARTIDA 2 DEL PAQUETE 15, EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, OFERTA UNA CANTIDAD DE 747 LÁMPARAS, EN CONTRADICCIÓN CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CUAL ESTABLECE UNA CANTIDAD DE 127 LÁMPARAS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 28**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 747 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 131 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LA COLUMNA DE CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 741 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 118 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETES: 15, 27, 28.**

EL LICITANTE OMITIÓ ESPECIFICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 1 DE LOS PAQUETES 15, 27, 28. EL MODELO A OFERTAR, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETES: 15, 27, 28**

EL LICITANTE INDICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN LA PARTIDA 1 Y 2 DE LOS PAQUETES 15, 27 Y 28 QUE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), ANEXANDO A SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DOCUMENTO DENOMINADO OUTDOOR PHOTOMETRIC REPORT SIN TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 7 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
SOLUCIONES COMERCIALES INNOVA S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 .

EL LICITANTE OMITIÓ ESPECIFICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 1 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. EL MODELO A OFERTAR, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 .

EL LICITANTE INDICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN LA PARTIDA 1 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, QUE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), OMITIENDO PRESENTAR EL MISMO, CABE ACLARAR QUE EL LICITANTE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO DENOMINADO OUTDOOR PHOTOMETRIC REPORT (INFORME FOTOMÉTRICO AL AIRE LIBRE) DE LA LÁMPARA TLED 18W 4000K 240D 9290011939 DE LA EMPRESA ACUTY BRANDS INDICANDO EN LA PRIMER HOJA DE DICHO INFORME QUE EL MISMO SE PROPORCIONA SIN GARANTÍA DE PRECISIÓN, INTEGRIDAD, CONFIABILIDAD Y QUE EN NINGÚN CASO ACUTY BRANDS LIGHTING SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER PERDIDA QUE RESULTE POR CUALQUIER USO DE ESTE INFORME; DERIVADO DE LO ANTERIOR EL LICITANTE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 1**

EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PAQUETE 1 PARTIDA 1, EN SU CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS INTERIORES Y EXTERIORES UN CANTIDAD TOTAL DE 1790 LÁMPARAS, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LA NOTA ACLARATORIA NO. 2 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EL CUAL ESTABLECE LA CANTIDAD TOTAL DE 1690 LÁMPARAS, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1) Y 2) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 4**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 1555 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 218 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 5**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 1790 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 246 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 1555 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 225 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 7**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 864 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 147 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 8**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 998 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 169 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 9**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 1790 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 246 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 682 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 123 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**PAQUETE: 10**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 854 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 138 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 890 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 155 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 11**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 1270 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 206 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 12**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 190 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 1302 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 190 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 13**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 246 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 169 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 14**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 854 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 138 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 2056 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 280 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 15**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 831 LÁMPARAS PARA LA

**PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 127 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

**PAQUETE: 16**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 **PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE;** PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA **CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2,** Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA **CANTIDAD DE 1299 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 179 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2,** INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 17**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 **PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE;** PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA **CANTIDAD DE 1790 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 246 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2,** Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA **CANTIDAD DE 2750 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 351 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2,** INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 18**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 **PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE;** PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA **CANTIDAD DE 854 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 138 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2,** Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA **CANTIDAD DE 1369 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 190 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2,** INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 19**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 **PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE;** PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA **CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2,** Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA **CANTIDAD DE 1122 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 163 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2,** INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 20**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 **PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE;** PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA **CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2,** Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA **CANTIDAD DE 1333 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 156 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2,** INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 21**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 1790 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 246 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 2026 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 262 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 22**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 854 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 138 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 1468 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 181 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 23**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 1761 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 271 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 24**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 1592 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 245 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 25**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 1790 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 246 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 1918 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 290 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 26**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 854 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 138 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 1807 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 279 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 27**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 747 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 131 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 28**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 2120 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 292 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 741 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 118 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETE: 29**

EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARTIDA 1 Y 2 OFERTA 2 PROPUESTAS PARA UN MISMO PAQUETE; PRESENTANDO EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN UNA CANTIDAD DE 1790 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 246 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, Y EN LAS COLUMNAS DE CONCEPTO Y CANTIDAD OFERTA UNA CANTIDAD DE 1323 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 1 Y UNA CANTIDAD DE 206 LÁMPARAS PARA LA PARTIDA 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR.**

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
DISTRIBUIDORA ELECTRICA CALAFIA S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

EL LICITANTE PRESENTA CATÁLOGO FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR EN IDIOMA INGLÉS SIN TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL LICITANTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO J) DEL PUNTO 8.1 Y CON EL PUNTO 7 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

EL LICITANTE INDICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN LA PARTIDA 1 Y 2 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, QUE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), ANEXANDO A SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DOCUMENTO DENOMINADO OUTDOOR PHOTOMETRIC REPORT SIN TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 7 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

EL LICITANTE OMITIÓ ESPECIFICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 1 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, EL MODELO A OFERTAR, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS

**PAQUETES MENCIONADAS EN EL RECUADRO ANTERIOR.**

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
MACAZANI CONSTRUCCIONES S.DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29. RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

EL LICITANTE PRESENTA CATÁLOGO FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR EN IDIOMA INGLES SIN TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL LICITANTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO J) DEL PUNTO 8.1 Y CON EL PUNTO 7 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

EL LICITANTE OMITIÓ ESPECIFICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 1 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, EL MODELO A OFERTAR, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PAQUETES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

EL LICITANTE INDICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN LA PARTIDA 1 Y 2 DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, QUE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), ANEXANDO A SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DOCUMENTO DENOMINADO OUTDOOR PHOTOMETRIC REPORT SIN TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 7 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
COMERCIALIZADORA BANUBA S.A. DE C.V.	1, 3, 13, 14, 17.	ES DESECHADO EN LOS PAQUETES: 1, 3, 13, 14, 17. RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADOS LOS SIGUIENTES PAQUETES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PAQUETE: 1**

EL LICITANTE OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PAQUETE 1 PARTIDA 1, LA CANTIDAD DE 1790 LÁMPARAS, Y UN DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 108-285 VOLTS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LAS NOTAS ACLARATORIAS NO. 2 Y NO. 3 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EL CUAL ESTABLECE LA CANTIDAD DE 1690 LÁMPARAS Y UN DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1) Y 2) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETES: 3, 13, 14, 17.**

EL LICITANTE OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 1, DE LOS PAQUETES 3, 13, 14 Y 17 UN DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 108-285 VOLTS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LA NOTA ACLARATORIA NO. 3 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EL CUAL ESTABLECE UN DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 100-240 VOLTS, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1) Y 2) DEL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**PAQUETES: 1, 3, 13, 14, 17.**

EL LICITANTE INDICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EN LA PARTIDA 1 Y 2 DE LOS PAQUETES 1, 3, 13, 14, 17, QUE ANEXA A SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA DEL ESTUDIO FOTOMÉTRICO CUMPLIENDO CON LA PRUEBA LM79 APROBADA POR LA IESNA (SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN DE NORTEAMÉRICA), ANEXANDO A SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 DOCUMENTO DENOMINADO OUTDOOR PHOTOMETRIC REPORT SIN TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 Y EL PUNTO 7 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LOS PAQUETES MENCIONADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01- OM-ISEP-143-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NO.	NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES DESECHADOS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
1	KENJI NOE MARTIN VERDUGO MENDOZA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 27, 28, 29.
2	CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.
3	MASTER ELECTRICA S.A. DE C.V.	2
4	CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
5	EQUIPOS ELECTRICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6.
6	ARAIZA PROYECTOS ELECTRICOS S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.
7	CARLOS DE LA TORRE REYES	15, 27, 28.
8	SOLUCIONES COMERCIALES INNOVA S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.
9	DISTRIBUIDORA ELECTRICA CALAFIA S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.
10	MACAZANI CONSTRUCCIONES S.DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.
11	COMERCIALIZADORA BANUBA S.A. DE C.V.	1, 3, 13, 14, 17.

**02-OM-ISEP-143-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE

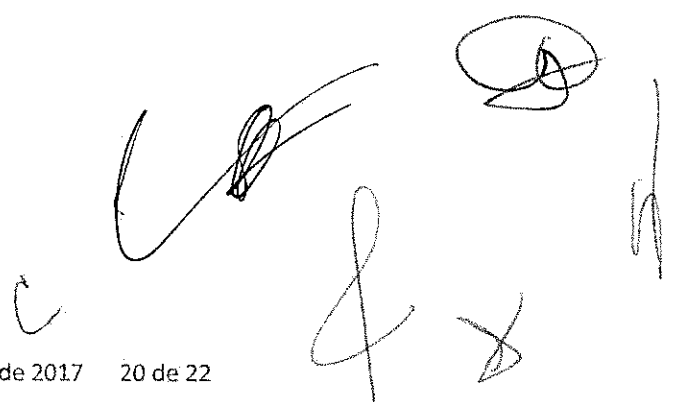
EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se declaran desiertas los siguientes paquetes, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, los mismos no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:

PAQUETES DECLARADOS DESIERTOS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

En virtud de lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en el punto 30 de las bases de licitación; acuerda declarar **Desierta** la presente Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-143-2017** para el “Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”; por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará una nueva licitación.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día, el Presidente clausura la presente sesión el mismo día en que inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones y licitantes presentes su participación.



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN  
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

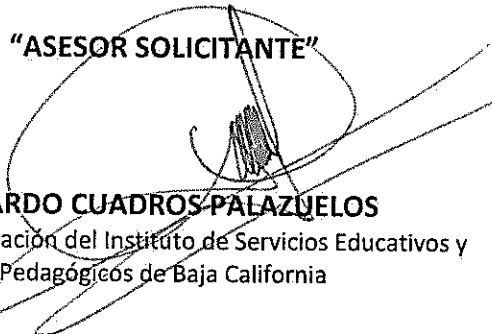
**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO

**"ASESOR SOLICITANTE"**



**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

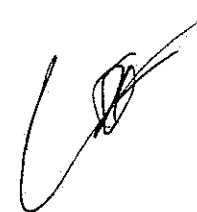
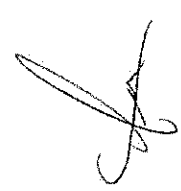
En Representación del Instituto de Servicios Educativos y  
Pedagógicos de Baja California

**"OFICIALIA MAYOR"**

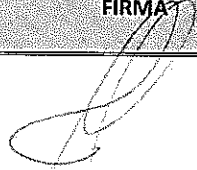
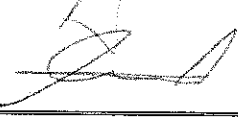

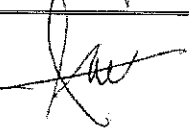



**LEONOR GUZMAN MUÑOZ**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



### LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Mecaron, Construcción	Juan F. Salgado	
Equipos del Noroeste	José Nuñez C.	
Cumbres	Carlos Herrera	
WACAME	Juan Ramirez V.	
Soluciones Comerciales Innova S. de R.L. de C.V.	Julio C. Tobon Torres	
Equipos Electricos de B.C. SA de CV	Carlos B. Garza Ariza	